DICTAMEN GOC Nº 39 Fecha: 30/10/2020

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓDEMS ADSL2 + Y ACCESORIOS" en carácter URGENTE.-*

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del Memorándum Nº 56/DVRIP/2020 de fecha 30/10/2020 de la División Redes Ip – Dpto. Transmisión y Acceso – Sub Gerencia de Planificación - Gerencia Técnica ID SEG DOC Nº 1038692 pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

La Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), se encuentra con una alta demanda del servicio de internet ADSL debido a que la comunicación ONLINE paso a ser una herramienta indispensable generado por situaciones de esta Pandemia originando teletrabajo, clases virtuales, reuniones de trabajo de nuestros clientes, *agotando en menos tiempo de lo previsto nuestros equipos ADLS.-*

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Memorándum Nº 56/DVRIP/2020 de fecha 30/10/2020 de la División Redes Ip – Dpto. Transmisión y Acceso – Sub Gerencia de Planificación - Gerencia Técnica.

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

(…X..) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

Teniendo en cuenta el pedido de la División Redes Ip – Dpto. Transmisión y Acceso – Sub Gerencia de Planificación - Gerencia Técnica donde solicitan la compra de equipos de MODEMS ADSL en forma urgente en base a las siguientes consideraciones:

- La plataforma de Internet de la compañía (ASDL), precisa de un equipo Módem para que efectivamente pueda ser utilizado el servicio de Internet, además del servicio de IPTV, es decir 2 de los 3 servicios principales que ofrece la compañía.
- Por lo expuesto y teniendo en cuenta que COPACO S.A. es una de las operadoras que dispone y comercializa el servicio de Internet y de IPTV con cobertura país, se sugiere la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓDEMS ADSL2+ y Accesorios" en carácter de URGENCIA IMPOSTERGABLE por quiebre de Stock, mientras se procesa una compra de mayor volumen cuyo

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

ADSL2+ y Accesorios" en carácter de URGENCIA IMPOSTERGABLE por quiebre de Stock, mientras se procesa una compra de mayor volumen cuyo proceso de compra se encuentra bastante avanzado, ya pendiente de aprobación del PBC.

- Reponer el stock faltante de manera urgente de Almacenes de Copaco S.A.
- Contar con una cantidad razonable de equipos Módems, Splitters y Microfiltros en el depósito de la compañía, de forma que puedan ser retirados y comercializados por los responsables de las Centrales y Distritos de la compañía.
- Con la posibilidad de comercialización de estos equipos, la compañía puede otorgar un servicio final de instalación al Cliente.
- La compañía podrá reponer y/o comercializar estos equipos a clientes que tienen inconvenientes que generaron reclamos.
- Contar con equipamientos y comercializarlos, generaría ingresos a la Compañía.

En virtud de los antecedentes mencionados y a lo solicitado por la oficina solicitante, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento de urgencia impostergable establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art.33 inc. g, para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, salvo mejor parecer de la autoridad.

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones